

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO 526 / 2026

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000077/2025

Resolución de la *Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto y el expediente de contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato denominado: **“COMUNICACIONES WAN PARA ESCUELAS CONECTADAS”**.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas según lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y de conformidad con lo que establecen los *Artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de **servicios** denominado **“COMUNICACIONES WAN PARA ESCUELAS CONECTADAS”**,
2. Aprobar el gasto por importe de **11.562.392,16-€, IVA incluido**, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

	Año 2027 (9 meses)	Año 2028 (12 meses)	Año 2029 (12 meses)	Año 2030 (3 meses)	Total
SERVICIOS CUOTA VARIABLE	2.125.368,00 €	2.833.824,00 €	2.833.824,00 €	708.456,00 €	8.501.472,00 €
SERVICIOS CUOTA FIJA	224.496,00 €	299.328,00 €	299.328,00 €	74.832,00 €	897.984,00 €
INVERSIÓN	156.240,00 €				156.240,00 €
BASE IMPONIBLE	2.506.104,00 €	3.133.152,00 €	3.133.152,00 €	783.288,00 €	9.555.696,00 €
IVA (21%)	526.281,84 €	657.961,92 €	657.961,92 €	164.490,48 €	2.006.696,16 €
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	3.032.385,84 €	3.791.113,92 €	3.791.113,92 €	947.778,48 €	11.562.392,16 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del **procedimiento abierto con pluralidad de criterios**, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los *Artículos 131 y 146 de la LCSP*.
4. A tenor de lo establecido en los *Artículos 135 y 156 de la LCSP*, hacer público el anuncio de licitación del contrato en:
 - Diario Oficial de la Unión Europea (D.O.U.E.)
 - Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M.)
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Perfil del Contratante de la Agencia)

En Madrid, a fecha de firma

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO

(P.D. de la *Consejera Delegada*, resolución nº: 516 /2026, de 25 de julio,
por la que se delega la firma en las materias de su competencia, para el periodo determinado
comprendido entre el 27 de julio y el 30 de julio de 2026, ambos inclusive.)

Firmado digitalmente por: GÓMEZ SANTAMARÍA FRANCISCO
Fecha: 2026.07.29 14:09

Fdo.: Francisco Javier Gómez Santamaría